

PRECIOS DE LAS SUSCRIPCIONES					FUNDADOR Y PROPIETARIO					PRECIOS DE LAS INSERCCIONES					
	Mez.	Trimestre.	Semestre.	Año.	JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ					En las planas		1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
En Granada, pesetas.	1,60	4,50	9	18	ABOGADO					Anuncios cortos: 10 líneas, pesetas.		1	0,60	0,35	0,10
En el resto de España,	2	5	10	20						Raquel mortuoria a una columna		25	16	6	4
En el extranjero,	4	10	20	40						 dos		60	80	10	8
Redacción y Administración: Mesones, 47, primero.					Director de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero.					Remitidos de 1 a 25 pesetas línea, a juicio del Director.					
Telefono, número 265										Dirección telegráfica: «Noticiero»					

CONFORMES

El cúmulo de asuntos que estos días han venido ocupando nuestra atención y las columnas de este diario, nos ha impedido acoger la idea patrocinada por *El Radical* respecto a la construcción de un hospital que supla las deficiencias del de San Juan de Dios, deficiencias que no sólo se advierten en lo que se relaciona con la enseñanza, sino también en lo que afecta a los fines benéficos de esta clase de instituciones.

Puede creer nuestro citado colega que nos agradan todas las iniciativas que entrañan beneficios generales o se cimenten en razonados motivos, aunque esas iniciativas no sean nuestras. No achacamos pues, a otras causas que a las que hemos expuesto «el que antes no hayamos con signado nuestra conformidad con sus justas pretensiones».

Es innegable que el Hospital de San Juan de Dios resulta hoy insuficiente para acoger el número de enfermos que al él acude, como también lo es que las enfermerías de dicho establecimiento carecen de las condiciones requeridas por la higiene, lo cual impone, con carácter urgente e imprescindible, la necesidad de que se amplíe el mencionado hospital, del modo y en la forma que sea más acertado y factible.

Al efecto, conveniente sería que los representantes en Cortes de Granada, las Corporaciones y autoridades, las personas influyentes, todos los que a ello puedan contribuir, se dedicaran a practicar las correspondientes gestiones para la creación de un nuevo hospital, pues no ha de haber a quien se oculte que así lo exigen apremiantes y conocidas necesidades, y sentimientos de humanidad que en toda ocasión tuvieron amplio albergue en el corazón de los granadinos.

Indicase como lugar más adecuado para la edificación del nuevo hospital la huerta lindante con la Facultad de Medicina, y no falta quien juzgue preferible la construcción de pequeños edificios para aquel objeto. Reservamos en la hora presente nuestra opinión acerca de este extremo, pues solo en principio nos ocupamos del asunto, sin abarcar todo lo que ha de relacionarse con él. En el momento oportuno, cuando la idea se halle en vías de realización, podrá ser tema de meditado estudio lo que deba hacerse, a fin de que en la ejecución de lo que se realice presida el mayor acierto.

Hoy limitemos nuestra acción a aplaudir la iniciativa a que aludimos, y a ofrecer nuestro sincero apoyo para que cuanto antes sea una realidad, uniéndose nuestras excitaciones a las ya formuladas, para que con todo entusiasmo se piense en la creación del nuevo hospital y se comiencen las gestiones precisas para lograrla.

Desahóguese el edificio de San Juan de Dios, evitándose que, como ocurre en la actualidad, las enfermerías estén completamente llenas de enfermos, con grave peligro para los en ellas alojados y aun para la general salubridad de la población; búsquese la manera de que no vuelva a repetirse el caso de inhumanidad de negarse la entrada en el susodicho establecimiento de beneficencia a los dolientes que llaman a sus puertas, por falta de sitio en que albergarlos y atenderlos; procúrese facilitar a la enseñanza lo que ésta exige en los tiempos que corremos y aconsejar los adelantos de la época. Esto es lo que pedimos en los presentes instantes, uniéndose nuestras aspiraciones a las de *El Radical*. Después, cuando se hayan acopiado los medios indispensables para llevar a cabo el proyecto, los competentes en la materia podrán emitir juicios y resolver sobre la forma más ventajosa a que deba ajustarse la construcción que solicitamos.

A juzgar por la lectura de los periódicos, ya que la inkomunicación telegráfica nos priva de otras fuentes de conocimiento, la animación política en Madrid debe ascender actualmente a los más altos grados de los célebres termómetros tan llenos y traídos por el inolvidable maestro Ferreras en sus no menos célebres *Balances de El Correo*.

Aquella su frase de la *temperatura del frío*, parecemos que, no obstante el temporal de nieves que aún sigue reinando en la corte, estaría perfectamente aplicada en la hora de ahora al estado del ambiente político, bastante enervado, tempestuoso y propicio a que de él surjan novedades sensacionales.

Mas, como no es nuestra opinión la que ha de significarse en esta parte de nuestro diario, ni nuestras particulares apreciaciones, sino exclusivamente las de nuestros más autorizados colegas de la capital del Reino, a ellos encomendamos la labor de informar a nuestros lectores de lo más saliente en el mundo de la política, que hoy por hoy es el debate planteado en el Congreso acerca de la política del Gobierno en la provincia de Córdoba, y particularmente en el distrito de Caba que representa en Cortes el señor Sánchez Guerra.

Heraldo de Madrid, reflejando los comentarios sobre el resultado de las sesiones en la Cámara popular, en la parte dedicada al asunto aludido, escribe:

«Viene siendo opinión general que el señor Maura, al intervenir brevemente en el debate, no ha hecho nada por defender al señor Sánchez Guerra ni al señor Sánchez de Toca, deduciendo de esto hasta los mismos mini-teriales, que la crisis no tardará en venir».

Los amigos de mayor intimidad del señor Villaverde eran los que más regocijados se manifestaban ante la crisis, que ya dan como segura hasta los íntimos del Gobierno».

Estos informes los corrobora *El Liberal*, de quien son los tres párrafos siguientes:

«Nada puede reflejar con más fidelidad el resultado del debate de ayer en el Congreso, que los comentarios que luego se hicieron».

La opinión era unánime en reconocer que en el asunto del caciquismo en Córdoba va el Gobierno quedando, cada día peor».

«El ministro de la Gobernación es hombre ya moralmente muerto—se oía decir por todas partes—sin que en trance tan duro haya tenido el consuelo de que le tienda una mano piadosa el señor Maura».

Y añade, por su cuenta, el mismo colega en su artículo de entrada:

«Podrá el señor Maura, a favor de unas docenas de votos, salir de la cámara de Caracubuy, pero saldrá tan desconcertado, que, aunque no le echen de los lugares honestos que tiene que frecuentar, el, por mandatos de la conciencia o del amor propio, se desterrará a sí mismo».

Y *Diario Universal*, ratificando las anteriores opiniones, dice:

«La semana política comienza también metida en agua. Ya escampa, dicen los ministeriales, y llueven chubos de punta».

El Gabinete está cuartelado y el temporal puede hacerle papilla. Maura, sin embargo, rechaza hasta «un menor revoco». Es refractario a hacer crisis parciales—dicen algunos diputados conservadores—y menos la hará ahora que se trata de un caso de higiene y desinfección política y en que está empujando hasta el cuello el ministro de su predilección, el señor Sánchez Guerra. Bien es verdad que, si tal como éste ha quedado en la semana anterior, no lo elimina el presidente, ¿con qué autoridad ni garantía ha de impulsar el debate sobre reforma de Administración local?».

Esto bien se le alcanza al señor Maura y le preocupa no poco».

Además, agrega, el señor Sánchez de Toca, después de los botones de fuego que le puso el ébado el presidente de la Cámara y en vista del desamparo en que, cuando invocaba la aplicación del art. 152 del reglamento para los agravios que en varias interrupciones había recibido, le dejó el señor Maura, está resuelto a salir del Gobierno».

El *Gráfico* alude principalmente a las relaciones entre la mayoría ministerial y el presidente del Congreso, señor Romero Robledo, consignando lo que a continuación copiamos:

«A juzgar por las arrogancias, por los desprecios de los diputados ministeriales, que a primera hora comentaban en los pasillos del Congreso los diversos incidentes de la sesión del sábado, las horas del señor Romero Robledo en la presidencia de la Cámara estaban contadas».

«¿Qué va a pasar aquí?—le preguntaron a un significado miembro de la mayoría».

«Pues lo que debe pasar: que el señor Romero Robledo tendrá que dejar la presidencia».

«¿Y si no la deja?».

«Ah, entonces le obligaremos a que la deje».

«Ya será algo menos—interrumpió un periodista que se acercó a los interlocutores».

En efecto, momentos después se comprobó el fundamento de la escéptica interrupción del periodista».

El presidente del Congreso contestaba a las arrogantes amenazas de algunos ministeriales con un desdénso encogimiento de hombros, y como insistiéramos en hablarle de la actitud de los aludidos elementos, dijo: «Es preciso que sepan esos señores que yo no bajo de la presidencia sino por la escalera que he subido, por la escalera principal».

El *Imparcial* ocupase del debate sobre el proyecto de reformas en los servicios de la Armada, y explicando la indiferencia con que es acogido, escribe:

«Cuando han sido presentadas al examen y la sanción de las Cámaras reformas importantes, no ha faltado el ambiente de colaboración en el país, y unos para apoyar la obra, otros para modificarla y otros para combatirla, los elementos directores de la opinión han sentido a cumplir sus deberes. Sirva de ejemplo lo que ocurrió cuando el gran presupuesto de reconstitución del señor Fernández Villaverde. De aquel proyecto se esperaba la salvación. No se discutía en la soledad, ni la prensa dejó de dedicarle constante estudio, ni prescindió de ser eco de los aplausos o de las quejas que de todas partes llegaban».

Pero un proyecto como el del general Ferrándiz, no puede inspirar sino tristeza y amargura».

Del informe emitido por el señor Montero Ríos ante la Comisión del Senado, que entiende en el proyecto de ley reformando la del anarquismo, hácense eco todos los diarios de la Corte, dando de él un resumen, que es el siguiente:

«El señor Montero Ríos es contrario al proyecto, por entender que éste es ineficaz para castigar todos los delitos cometidos por los anarquistas, puesto que éstos muchas veces no se valen de los explosivos, y en cambio, a juicio del informante, la ley se aplicaría en otros actos que ninguna relación tendrían con el anarquismo».

Opina el señor Montero Ríos que lo que procede es una reforma del Código penal».

El ministro de Gracia y Justicia, después de oír atentamente al señor Montero Ríos, declaró que la Comisión estaba autorizada para introducir en el proyecto las reformas que estimase oportunas, por tratarse de una obra nacional, y encareció la urgencia que tenía el asunto».

UN MUERTO

Comunican de Láchar que anteayer ocurrió en la fábrica azucarera que existe en aquella población, un lamentable accidente que costó la vida a un operario.

Francisco Robles empleado en la calera, a las dos de la tarde se acercó a la máquina con objeto de practicar un servicio.

Debido a un descuido fué cogido por

las poleas, las cuales le destrozaron el cuerpo, ocasionándole la muerte en el acto.

Deja el desdichado obrero en la miseria a la viuda y a cuatro hijos pequeños.

El representante en esta provincia de la sociedad general azucarera don Jerónimo Palacios, en cuanto tuvo ayer conocimiento de lo ocurrido pidió detalles del desgraciado accidente al director de la fábrica, ordenándole que cumpla los preceptos de la Ley de accidentes del trabajo.

LOS ALBAÑILES

Anoche se reunieron en el local de «La Obra», los maestros y contratista de obras, asistiendo unos 40 individuos. Presidió José Hernández.

El gremio de albañiles presentó a aquellos las siguientes conclusiones:

1.º Que en atención al derecho que todos tienen a la vida, deben de buscar el bienestar general del gremio.

2.º Que los maestros y contratistas respeten el acuerdo del gremio, referente a los ocho horas de trabajo y que el jornal sea de dos pesetas.

3.º Que se dé preferencia al peón de oficio, y que no se sustituya nunca al ayudante por el peón, en evitación de los perjuicios que esto ocasiona.

4.º Que se reconozca a cada oficial el derecho de llevar un peón cuando vayan a trabajar.

5.º Que todos los que en la actualidad realizan trabajos por su cuenta, paguen los jornales a diario a los operarios que tengan a su servicio.



Aguadores chinos huyendo del fugo ruso después de abastecer las líneas japonesas.

LAS DOS REINAS

POESIA (I)

Reina gentil y graciosa de la fiesta literaria con que Medina del Campo honra la cultura patria;

perdón si con mi romance vengo desde mi comarca para también ofrecerte mis rítmicas alocuciones;

pero supe que la fiesta que presides soberana, es en honor de una gloria que es el orgullo de España;

y como pude por eso ver con los ojos del alma, un festival todo luces, un concurso todo galas,

y a Medina con sus flores, y a sus hijas con sus gracias, y al talento con su verbo, y al ingenio con sus arpas,

tributar sus homenajes a la princesa preclara, cuyo glorioso recuerdo las efemérides cantan,

he querido con mis versos acudir a celebrarla, al compás inadvertido de mi arábica guitarra;

mucho más cuando pensé que la fiesta que soñaba a tener el honor iba,

Reina de las flores gayas, de que tú, siendo quien eres, la tuvieses reflejada en las luces hechiceras de los ojos de tu cara.

II

Paladín seré por eso de la bizarra contienda, para justar por mi dama, a la vez que por mi reina.

Mi reina será la gloria que las cifras celebran cuando sus épicos sonos dicen: «Isabel primera».

Mi dama será la dama cuya graciosa presencia poner supieron las musas en el trono de la fiesta.

Oye, pues, mi señora, ya sabes cuál es mi lema; yo juego lanzas por ti y juego lanzas por ella.

Por ella, porque la fama de sus virtudes excelsas, siendo nómén de mi lira es vibración de sus cuerdas.

Por ti, porque tu donaire al par que tu gentileza, piden a mi cortesía que tu caballero sea.

Enséñame, pues, a Isabel el cántico del poeta, y a la vez el caballero otro cántico te ofrezca.

Isabel, será el renombre que mi entusiasmo defiende, y tu beldad, la verdad que el caballero mantenga.

Dos reinas, pues, a mis ojos en esta lid se presentan: vamos en nombre de Dios a servir a mis dos reinas.

III

¡Isabel! angusta fama cuyos esplendentes rayos son honor esclarecido de los prestigios hispanos; yo por honrar tu memoria he de ver el celo santo con que la Fé reverencias

(1) Laureada con el Premio de honor en los juegos florales celebrados en Medina del Campo, conmemorando el cuarto centenario de Isabel la Católica, y presentada al tema «Galería poética en romance octosílabo, que refleje el espíritu caballeresco de los tiempos de Isabel y primera».

El gremio de albañiles presentó a aquellos las siguientes conclusiones:

1.º Que en atención al derecho que todos tienen a la vida, deben de buscar el bienestar general del gremio.

2.º Que los maestros y contratistas respeten el acuerdo del gremio, referente a los ocho horas de trabajo y que el jornal sea de dos pesetas.

3.º Que se dé preferencia al peón de oficio, y que no se sustituya nunca al ayudante por el peón, en evitación de los perjuicios que esto ocasiona.

4.º Que se reconozca a cada oficial el derecho de llevar un peón cuando vayan a trabajar.

5.º Que todos los que en la actualidad realizan trabajos por su cuenta, paguen los jornales a diario a los operarios que tengan a su servicio.

tras de fortuna más próspera, juramos ante los ojos de esta reina encantadora, regenerar nuestra Patria, trocar en luz tanta sombra, hacernos dignos de nuevo de aquella excelsa matrona, que aunque en Medina muriera y aunque en Granada reposa, entre inmortales fulgores honrando sigue a la Historia.

Gaspar Esteve

18 Septiembre 1904.

EN LA AUDIENCIA

POR HURTAR UN GATO

Causa original.—Procedimiento de caza. Autor por inducción.—Dos rebeldes. Agravante.—Fue un regalo!

En la región alpujarreña deben escapar tanto los gatos, que la gente no halla obstáculos, ni en el respecto a la agena propiedad y a la ley, con tal de apoderarse de un felino, de la clase de domésticos.

En cambio, deben abundar tanto los roedores, que la adquisición de gatos se hace precisa a los que moran en las cortijadas de la histórica Alpujarra.

Detalles son estos, que se escaparon al estudio que de aquella comarca hizo el inmortar Alarcón. Si así no hubiera sido, los señores magistrados de la sección primera de la Audiencia, y el público que presenció ayer la vista de una causa procedente del juzgado de Ugijar, no se hubieran sorprendido tanto, por que el hurto de un gato fuera el asunto sometido a su conocimiento y decisión.

Los hechos, según los deducimos del relato del fiscal, son verdaderamente originales: en un cortijo próximo a Busquitar, las ratas y ratones diezaban los graneros, agujereaban las prendas de vestir, probaban antes que nadie los comestibles, y casi llegaron a poner en peligro la integridad personal de los habitantes. Intuitos fueron las trampas, ratoneras y demás artefactos propios para la caza de los roedores; la abundancia de éstos, requería el eficaz auxilio de su enemigo el gato. No era, pues, extraño oír al cortijero exclamar frecuentemente, con mas ansia que si suspirara por el premio mayor de la lotería:

—¡Quién tuviera un gato!

Así las cosas, se enteró de que a media legua de la finca, en un molino, había un gatito que procuraba a su dueño la tranquilidad de que él se hallaba tan necesitado. Enterarse y comunicar la noticia a dos peones que trabajaban en su hacienda, todo fué uno.

—Hay que apoderarse del gato del molinero a toda costa—les dijo; y surtiéndolas de un pedazo de tocino (a guisa de reclamo), un farol y un saco, invítelos a que, aprovechando la noche, dentro del saco le trajeran al codiciado animal.

Si los emisarios tuvieron que mayor mucho o poco, y las vicisitudes de la caza no constan en el sumario; lo que sí fué cierto, es que al día siguiente las ratas y ratones huían desparvoridos ante la feroz matanza que en sus huecos hacía el gato del molinero.

Pero, no hay dicha completa: el dueño del felino denuncia la sustracción al juzgado; éste instruye diligencias, y procesa a los cazadores y al cortijero. Los peritos valoran el semoviente, sin decir si era de la casta de Angora ó de la *M*, en cinco reales. Restitúyese, en calidad de depósito, el gato al molinero; y el juzgado se vé en la precisión de declarar rebeldes a los dos peones, autores materiales del hurto, porque no pudieron ser habidos.

Quedó sólo, como responsable, el cortijero, al que el Fiscal acusó, calificándole de autor por inducción, y pidió se le impusieran cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas. Por concurrir la agravante de nocturnidad. Y que el gato, pieza de convicción, se restituya definitivamente a su propietario.

—Yo no mandé, ni aconsejé a los trabajadores que quitaran el gato para mi—decía el procesado; ellos me lo trajeron como un regalo, y yo admití el obsequio, desconociendo su procedencia».

En la explicación que antecede, se apoyó la defensa para solicitar la absolución.

Y, según le oímos al procesado en los pasillos, si lo absuelven, piensa aprovechar el viaje para llevarse media docena de gatos cazadores, caso de que encuentre quien se los venda, puesto que aquí todavía no se cotizan esos animales en el mercado.

Informaremos a los lectores, de la sentencia que se dicte.

ASOCIACION DE CARIDAD

El Alcalde autorizó ayer el siguiente edicto:

«Que constituida la Asociación de Caridad y por acuerdo de la excelentísima Corporación de mi presidencia, desde 1.º de Enero del próximo año de 1905, se prohibe en absoluto la mendicidad en esta población, según dispone también el artículo 179 de las Ordenanzas Municipales.

Conforme por consiguiente con estos preceptos, des la indicada fecha desde 1.º de Enero próximo, no se tolerará bajo ningún pretexto implorar la caridad pública, en ningún sitio de esta ciudad, y los agen-

tes del Municipio cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad de que no se contravengan estas órdenes; deteniendo y poniendo a mi disposición a los infractores de las mismas.

Al prohibir la mendicidad pública, es deber ineludible de esta Alcadía llamar la atención del vecindario, acudiendo a sus generosos sentimientos, sobre los fines que se propone realizar la Asociación Granadina de Caridad.

No se ha de privar de recursos al verdadero pobre, al necesitado de limosna, al inválido para el trabajo, sino que por el contrario, suprimiendo la mendicidad como se ha hecho en otras muchas poblaciones con positivo y eficaz resultado, la Asociación de Caridad realizará ese socorro, distribuyendo equitativamente las cantidades que el Ayuntamiento, Corporaciones y particulares, le entreguen con ese objeto.

Depende la prosperidad de la reforma, del auxilio que todos prestan a esa Asociación, y espero confiadamente del pueblo de Granada, que habrá de responder con exceso al llamamiento caritativo que se le hace».

NOTICIAS LOCALES

Hoy sale para Rute el Alcalde, don Antonio Amor y Rico, que va a practicar una operación quirúrgica, como ya hemos anunciado.

También marchará hoy a sus posesiones, el primer teniente de alcalde don Eduardo Moreno Agrela.

De la alcaldía queda encargado don Ildefonso Guiral, que regresó anoche a Granada.

Ayer fué curado en el Hospital de San Juan de Dios, el niño Antonio Pariente, herido en la cabeza a consecuencia de una caída.

—Anteanoche en la fábrica que surte de energía eléctrica a los tranvías, se produjo casualmente una extensa herida en la mano izquierda el operario José Caraballo.

—José Robles, dió ayer una caída y se ocasionó heridas en la cabeza y erosiones en la cara.

Fueron curados en la Casa de Socorro.

La importante compañía de seguros contra incendios y vida «El Fenix Francés», de que es representante en Granada don Marino Antequera, ha obtenido en el certamen verificado últimamente en París, al cual han concurrido 1.250 compañías, entre españolas, francesas, italianas y holandesas, el único y primer *grand premio*.

Ayer se reunieron los alumnos de la escuela Normal de maestros, acordando realizar las gestiones necesarias para que se otorgue la Cruz de Alfonso XII al director de la misma don Francisco J. Cobos, por los méritos que tiene contridos en la enseñanza.

Acordóse también regalar al señor Cobos las insignias de la condecoración, el día que celebre su fiesta onomástica.

Ayer salió con dirección a Ronda y otras poblaciones con objeto de hacer compras de pieles para su industria, el fabricante don Manuel Andeiro Izquierdo.

En el expreso de anoche salieron con dirección a Madrid, don Manuel Romero, Girón, don Javier del Castillo y don Adalardo García Noguera.

Ha regresado de Madrid el Rector de la Universidad, Excmo. Sr. D. Eduardo García Solá.

«Queréis buenos sirvientes y dependientes de comercio con buenas referencias Dirigiros a La Información, Navas, 2».

Ayer llegaron a esta capital los siguientes viajeros:

Don José Casals, don Aurelio Aloqué, don Francisco Segales y familia, don Manuel Cabello, don Jaime Biosca, Mr. Elsa Rueger, doña Clotilde Kleeberg, M. Samuel Kleeberg, M. L. Richard, M. Welin, don Felipe Onate, don Salvador Lluich, don Tesifón Pérez, don Diego Mayoral, don Gustavo Luedorf y don Carlos García Joudar.

Hotel Navío:

Don Jacinto Beltrán, don Juan González y don Casto Gutiérrez y familia.

Hotel Paris:

Don Julio Calvo, don José Martínez Córdoba, don José Rodón, don Manuel Villar, don Rafael Plasencia, don Ramón Marzal, don Mariano Sánchez, Mme. de Fierón y Mme. L. Bodin.

Los regalos mensuales de los almacenes del Niño de San José.—De los cinco premios que mensualmente regala esta casa a sus compradores, han correspondido los del mes de Noviembre a los números siguientes:

Premio de 100 pesetas al núm. 13.806

» 50 » 13.731

» 25 » 12.970

» 25 » 12.472

» 25 » 12.314

Príncipe 5 y San Sebastián, 8

Realización de San José.

Véase anuncio, tercera plana.

JUNTA DE ASOCIADOS

Última sesión

Presidió el señor Amor y Rico, con asistencia de los Concejales y Asociados que los días anteriores.

Personal del cementerio

El secretario dió lectura a una instancia en que los peones sepultureros del cementerio solicitan que se les aumente el jornal.

El señor Romo interesa de la Junta que se eleve también el sueldo del capellán del Cementerio a 1.500 pesetas; que se otorgue alguna cantidad para material de la capilla y que se conceda una gratificación de tres duros mensuales para la persona que desempeñe el cargo de sacristán.

El señor Duarte (don Rafael) acepta la subida del sueldo del capellán.

Dice que los gastos de la capilla se vienen pagando y que no es necesario aumentar nada.

Se opone a que se gratifique al sacristán, por no ser esta plaza necesaria.

Se acuerda aumentar el sueldo del capellán solamente.

El señor Duarte (don José) pide que se acceda a la solicitud de los peones aumentando un real en jornal.

Se acuerda así, y que no se cobre descuento en sus haberes a los conductores de cadáveres.

Recreo para niños

El señor Duarte (don Rafael) pide que desaparezca la partida consignada para alquiler de un carmen, con destino a recreo de los alumnos de las escuelas públicas, partida que importa 500 pesetas. Así se acuerda.

Gastos de escuelas

Se acuerda consignar la partida que solicitó el señor Camacho en la sesión anterior para alquilar un local, en el barrio de San Ildefonso, con destino a clase de cerámica de la escuela de Bellas Artes.

Don Ricardo Navarro Rodríguez, pide que se consignen 500 pesetas, a que tiene derecho, en concepto de gratificación, como maestro de la escuela de niños de la parroquia de las Angustias.

El señor Alcalde dice que se gratificó al señor Navarro en concepto de retribución.

Agrega que existen otras solicitudes de los demás maestros, pidiendo también gratificaciones.

El señor Romo, expone, que en vista de que existe contrato tácito con el maestro de las Angustias, debe acordarse con arreglo a lo que solicita, extendiendo la retribución de 250 pesetas a los demás maestros, fundándose en que el sueldo que disfrutaban es exiguo.

El señor Duarte (don Rafael) se opone a que se concedan esta clase de subvenciones.

El señor Alcalde dice que el maestro de las Angustias cobra más que él, que es catequista de la Universidad.

Se desecha la petición y las proposiciones del señor Romo.

El presidente de la sociedad de cocheros, pide una subvención para la escuela creada por la misma.

Doña Encarnación Ubeda, interesa otra subvención de seis reales diarios, para el sostenimiento de la escuela de niñas que tiene establecida en el camino de Alfacar.

El señor Rico se opone a que se acceda a las dos peticiones anteriores.

El señor Alcalde entiende que el Ayuntamiento y la Junta de Asociados no deben oponerse a nada que tienda a fomentar la instrucción pública.

Propone que se conceda una pequeña subvención, sin perjuicio de inspeccionar si se dan clases en ambas escuelas.

El señor Duarte (don Rafael) se adhiere a lo manifestado por el señor Alcalde y combate lo sostenido por el señor Rico.

El señor Sansón pide que se consignen 1.000 pesetas por este concepto.

El señor Duarte (don Rafael) y el señor Alcalde, sostienen que sean para todas las escuelas rurales 365, y el resto, hasta 1.000, se destine a la de cocheros.

Así se acuerda.

Los asilos

El señor Moreno Agrela, pide que se subvencionen los asilos de San José y San Rafael, hasta 500 pesetas.

El señor Alcalde dice que es preciso hacer visitas a los asilos, para enterarse del funcionamiento de los mismos, ya que el Ayuntamiento contribuye a su sostenimiento.

El señor Duarte (don Rafael), se adhiere a lo indicado por el señor Alcalde.

Se acuerda, de conformidad con lo pedido por los tres señores indicados.

Una gratificación

El señor Moreno Agrela solicita que se gratifique al teniente cura de la parroquia de la Virgen, don Eusebio Martín, por los servicios que presta a la casa de socorro.

El señor Duarte (don Rafael), dice que el servicio espiritual es obligatorio, lo más elemental de un sacerdote.

Se opone a que se otorgue la gratificación.

Se desecha la proposición del señor Moreno.

Servicio de beneficencia

Se lee una instancia de los profesores médicos de la beneficencia municipal, interesando se les aumente el sueldo hasta 2.500 pesetas, ó en la cantidad que la junta crea conveniente.

Lee una enmienda del señor Duarte (don Rafael), en la que hace constar, que siendo un hecho la aprobación del reglamento de médicos, atendiendo a los méritos de tan respetable cuerpo, se acuerda que cada facultativo perciba 25.000 pesetas, desde 1.º de Enero.

Interesa también que las matronas co-

bren una cantidad fija por cada operación que realicen.

Das lectura igualmente a un acuerdo del Ayuntamiento, en que se dispone crear una plaza de practicante, y que se consigne la partida correspondiente, para sueldo de la misma.

Las siete matronas de la casa de socorro piden en instancia, que se consigne cantidad para compensar sus trabajos.

El señor Duarte (don Rafael) hace uso de la palabra, manifestando que está conforme con la petición de sus compañeros los médicos municipales, por considerar la justa, en virtud a los grandes y meritorios servicios que prestan.

Pide que para las matronas se consigne cinco pesetas, por la asistencia de cada parto que realicen en familias pobres.

Con respecto al practicante dice que no tendrá inconveniente la junta en consignar la partida necesaria.

El señor Alfonso está conforme en que se aumente el haber de los médicos, pero sosteniendo que se equiparen los sueldos consignándose para cada uno 2.000 pesetas, exceptuando al Decano que debe tener mayor haber.

En cuanto a las matronas, es partidario de que se consigne cantidad para cada parto en que intervengan.

El señor Duarte (don Rafael), se opone a que todos los médicos ganen 2.000 pesetas, porque entonces no habrá categorías.

Sostiene que se debe respetar la antigüedad para el percibo de haberes.

El señor Alfonso insiste en su petición, significando que la Ley tiende a equiparar los sueldos.

El señor Alcalde interviene en la discusión, afirmando que si se hiciera un padrón de pobres habría que aumentar el número de médicos.

Muéstrase partidario de que el sueldo regular sea de 2.500 pesetas.

Añade que como el presupuesto no es grande, es necesario escogitar un medio para abonar los sueldos, obrando en justicia.

Propone que los médicos de término cobren 9.000 reales; los de ascenso 8.000 y los de entrada 7.000.

Respecto a las matronas sostuvo que deben abonarse 5 pesetas por parto.

Agrega que es necesario aumentar el sueldo a los veterinarios, dando 1.500 pesetas al Decano y a los demás 250 pesetas de aumento en el haber que disfrutaban.

El señor Duarte (don José), pide que se consigne partida bastante para el sueldo de los médicos.

Se acepta la proposición del señor Alcalde, disponiéndose que respecto al practicante, se esté a lo acordado por el Ayuntamiento.

Colonias escolares

El señor Seco interesa que se consigne una partida de 2.500 pesetas en el artículo de auxilios benéficos, con destino a una Colonia escolar, que visitara terrenos montañosos, para robustecer la niñez.

El señor Alcalde dice que está conforme con el señor Seco, pero que es preciso que los niños que formen parte de la colonia, lleven dos años asistiendo a las escuelas públicas.

El señor Duarte (D. Rafael) indica que si las colonias no pueden ser alpinas lo sean marítimas.

El señor Seco insiste en que sean alpinas.

Se aumentan 2.000 pesetas para colonias alpinas ó marítimas.

Asociación de Caridad

Se acuerda conceder 14.000 pesetas para la Asociación granadina de Caridad.

Laboratorio higiénico

El señor Rico propone se aumente en 20.500 pesetas la partida de 10.000 consignada para construir un edificio con destino a laboratorio de higiene.

Pide que se apruebe esta proposición.

El señor Alcalde abunda en las manifestaciones del señor Rico, considerando necesaria la construcción del edificio, en el que se instalará la estufa de desinfección.

Dice que el local será construido más allá del mercado de cerdos, asegurando que las obras empezarán inmediatamente.

Se aprueba la ampliación de la partida.

Caminos vecinales

El señor Moreno Agrela dice que es insuficiente la cantidad consignada para reparación de caminos vecinales, y propone que se eleve a 5.000 pesetas.

El señor Osorio se adhiere a lo manifestado por el señor Moreno Agrela, entendiendo que el no estar terminado el camino de ronda, es causa de que los carros de transportes destruyan las calles.

El señor Rico asegura que la construcción del camino de ronda pertenece al Estado.

Agrega además, que se consignen 5.000 pesetas para el arreglo del camino de Purchil.

Rectifican los señores Moreno Agrela y Rico.

El señor Osorio se conforma con las manifestaciones del señor Rico, é interesa que se gestione del Estado la construcción del camino de ronda, creyendo además que debe aumentarse la cantidad para conservación.

Se acuerda consignar 5.000 pesetas para reparaciones de caminos vecinales, aprobándose las demás cantidades de la partida discutida.

Darros

El señor Duarte (don Rafael) pide que se prolongue hasta la Gran Vía la tubería del darro que parte del Instituto provincial, destinándose a este objeto las 1.800 pesetas que se consignaron para la cañería del matadero.

El señor Rico defiende la partida consignada en el presupuesto.

Se aprueba ésta, entendiéndose que si no es necesaria la construcción de la cañería del matadero se aplique a la del Instituto.

El señor Seco pide que se consignen 50.000 pesetas para que se proceda a la formación de un plan de alcantarillado, porque todo lo que se gasta en darros es inútil.

El señor Alcalde dice que no es pertinente que el señor Seco haya dicho que se tira el dinero, extrañándose de que afirme tales cosas.

Explica a qué causas obedecen las deficiencias de los darros.

Agrega que las cantidades que se invierten en darros no son perdidas y que se viene realizando un plan para mejorar este servicio.

El señor Duarte (don Rafael) dice que lo verdaderamente práctico es lo que pensó el Alcalde, aludiendo a la confección de modelos para la construcción de darros, subastando las obras.

El señor Seco rectifica haciendo constar que estos modelos deben obedecer a un plan general.

El señor Alcalde propone que la junta autorice la construcción de tres kilómetros, ajustándose para ello a una clasificación por calles.

El Sr. Camacho sostiene que las razones expuestas por el señor Seco, en nada afectan a las partidas consignadas en el presupuesto.

Se refiere una partida—dice—a la terminación del darro de la calle de Puentezuelas. ¿Puede demorarse esta obra?

Otra partida es—continúa—para la construcción de un darro en la calle de San Antón, obra necesaria é imprescindible.

La otra obra es la del darro de la Gran Vía.

Por lo que respecta a la partida de conservación, es claro que no se puede suprimir.

Pide que se apruebe el artículo tal y como está.

Entiende que no es necesario consignar partida para los estudios que indica el señor Seco.

Termina afirmando que lo único que puede hacerse, es que el Ayuntamiento tenga presentes las manifestaciones del señor Seco.

Este rectifica, insistiendo en su pretensión.

El señor Sansón justifica que no es necesario hacer los gastos que se consignan en la proposición del señor Seco.

Entiende que el estudio del plan general traería muchas complicaciones.

Vuelve a rectificar el señor Seco pidiendo que se vote su proposición.

El señor Alcalde, a moción del señor Seco, dijo que los asociados que estuvieron conformes con la proposición se pusiesen de pie.

No se levantó ninguno, á excepción del señor Seco.

Obras por administración

El señor Duarte (don Rafael), al darse lectura a la partida del personal de obras por administración, solicitó que sólo haya un arquitecto y que se suprima la plaza de escribiente.

El señor Camacho propone que se aumente el sueldo del señor Cendoya en 500 pesetas.

Se acuerda lo pedido por el señor Camacho y se desecha la proposición del señor Duarte.

Personal del arresto

Se dió cuenta de la plantilla de personal del arresto municipal.

El señor Rico interesó que se aumente el sueldo del sota-alcalde hasta 999 pesetas.

Así se acuerda.

Los juzgados

El señor Duarte (don Rafael), pidió que se separe la partida correspondiente al inquilinato de casa para los juzgados de instrucción, de las en que aparece englobada.

El señor Rico dice que la partida á que alude el señor Duarte, está ya aprobada por el Gobernador, en virtud á que figura en el presupuesto carcelario.

El señor Alcalde, de conformidad con lo solicitado por el señor Duarte, ofrece separar la partida.

Los censos

El señor Osorio propone se excluya la partida que se consigna para pago de réditos de censos.

Defiende su proposición, consignando que los censos que no se han pagado durante treinta años, según la Ley, han prescrito.

El señor Camacho sostiene que no se puede acceder a lo que solicita el señor Osorio, porque no está libre el Ayuntamiento de estas cargas.

Agrega que el Ayuntamiento no puede declarar prescritos los censos, porque esto corresponde a los tribunales ordinarios.

El señor Osorio rectifica, extendiéndose en grandes consideraciones, relacionadas con el Derecho civil, para interesar que se apruebe su proposición.

El señor Valenzuela pide la palabra para una cuestión de orden.

Interesa que el señor Osorio se atenga a rectificar y no á tratar cuestiones de Derecho.

El señor Osorio continúa rectificando, y termina pidiendo nuevamente que se rebaje la partida consignada para pago de censos.

El señor Sansón abunda en las manifestaciones del señor Camacho, interesando del señor Osorio que desista de su proposición.

Se aprueba la partida consignada en el presupuesto.

Fiestas

El señor Duarte (don Rafael), pide que se elimine del presupuesto la partida de 5.000 pesetas, destinada á las fiestas de otoño.

Así se acordó.

El señor Díez de Ribera solicita que la partida de 3.000 pesetas que se consigna para exposiciones, se dedique á la que organiza la Escuela de Bellas Artes para las fiestas del Corpus.

El señor Duarte (don Rafael), hace presente á la Junta, que conviene que se deje de consignar partida para fiestas chicas.

El señor Rico defiende estas partidas. Se dejan consignadas.

Premios para niños

El señor Romo dice que le parece mezquina la partida de 3.000 pesetas para los premios que se han de otorgar á los niños de las escuelas públicas, con motivo de las fiestas del Corpus.

El señor Alcalde indica que la partida es para ayudar al certamen escolar que se celebrará durante dichas fiestas.

El señor Romo: Razón demás para que la cantidad parezca mezquina.

Se aprueba la partida.

El depositario del Pósito

El señor Osorio expone que no es necesario el depositario del Pósito, porque no hay caudal encomendado á su custodia.

Los señores Rico y Camacho contestan que es obligatorio para el Ayuntamiento costear el funcionamiento aludido.

El señor Duarte (don Rafael) sostiene que el sueldo debe ser de 1.000 pesetas, en vez de 2.000.

El señor Camacho significa que es un cargo de importancia, que merece el sueldo que se le asigna.

Se conforma el señor Duarte.

El señor Osorio pide que se suprima la plaza.

El señor Alcalde indica que si ahora no hay trigo que guardar, después lo habrá.

Se desecha la proposición del señor Osorio.

Grupo escolar

El señor Seco interesa que se incluya en presupuesto una partida de 50.000 pesetas, para la construcción de un grupo escolar.

El señor Alcalde objetó que en el grupo escolar hay que incluir una escuela graduada.

Añade que se han calculado 60.000 pesetas para la construcción del grupo escolar en el Albaicín, y que en el presupuesto que se discute se consignan 10.000 para las obras del primer año, agregando lo que se recaude por suscripción.

El señor Seco aclara su proposición, pidiendo que se lleve al presupuesto partida de 60.000 pesetas para construir una escuela de niños y otra de niñas.

Se acuerda consignar en acta la proposición del señor Seco, pero que se mantengan las 10.000 pesetas.

Otras partidas

El señor Rico pide que se consignen 1.000 pesetas para adquisición de pararrayos.

El señor Sánchez Gallardo, interesa que bajo el epígrafe de «recursos contra la carestía», se consigne una cantidad.

Se acuerda, á moción del señor Camacho, que se lleve este epígrafe á otro artículo que se relaciona con la carestía.

Gracias

El Alcalde declaró discutidos los presupuestos y dió las gracias á los señores asociados, por su asistencia.

Se levantó la sesión.

EL SERVICIO TELEGRÁFICO

Nos hemos limitado los anteriores días á dar cuenta, sin comentario alguno, de la incomunicación telegráfica de Granada con Madrid.

La interrupción continuó ayer, de un modo tan absoluto, que no hubimos de recibir ni un sólo despacho, salvo los del lunes que vinieron por correo. Llevamos, pues, cuatro días de aislamiento por telégrafo con la capital de la Nación, y fuera ya excesiva mansedumbre no protestar de la pasividad del Gobierno ante el mal estado de las líneas telegráficas.

Prescindamos del gasto inútil que representa para nosotros la interrupción del telégrafo, pues, cumpliendo órdenes que tiene recibidas, nuestro corresponsal en Madrid no deja un solo día de telegrafarnos, y el Estado no devuelve el importe de la tasa de los despachos que no curse oportunamente; pero de lo que no podemos ni debemos prescindir, es de censurar con toda energía que al público en general se le irroguen grandes perjuicios con tan prolongada incomunicación.

Seguir callando, equivaldría á convertirnos en cómplices de quienes aguantan que esta ciudad se halle huérfana de la protección que gozan otras capitales de menos importancia; de los que no exigen que Granada sea atendida como merece; de los que, hallándose obligados á velar por los intereses de esta población, ni de ellos se cuidan ni por ellos formulan demandas que en la razón y en la justicia tienen fundamento firmísimo.

¿Qué noticias hay de lo que hayan hecho cerca de los poderes públicos las autoridades y corporaciones de la ciudad, para que se

restablezca el servicio teleográfico? ¿Qué se sabe de las gestiones que han debido practicar los representantes en Cortes de Granada, con objeto de que termine el aislamiento en que estamos, desde hace cuatro días, con el resto de España y de todo el mundo?

Nosotros no sabemos nada; de lo que si estamos perfecta y desgraciadamente enterados, es de los daños que la interrupción del servicio teleográfico origina al comercio granadino, y á todos los que tienen necesidad de rápidas comunicaciones; de lo que estamos plenamente convencidos, es de que resulta intolerable la indiferencia del Gobierno para con Granada, sin duda por la confianza que abriga de que aquí nos las tragamos todas, de que aquí no hay quien le inquiete con las reclamaciones enérgicas y persistentes que en otros lados se acostumbra á mantener.

Hemos desdoblado los periódicos de Sevilla, de Málaga, de Murcia, de Zaragoza, de Valladolid, de Vizcaya, de Guipúzcoa, de toda la Península, y visto con sorpresa que Granada es la capital única en que viene prorrogándose la incomunicación por telégrafo. ¡Privilegio tristísimo que, no obstante la frecuencia con que se nos concede, produzcamos indecible amargura!

Si se tratara de beneficios, del disfrute de grandes ventajas, no seríamos los favorecidos. Cataluña, Valencia, Sevilla, otras regiones y capitales son las que, bien apadrinadas, acertada y eficazmente defendidas, gozan la exclusiva de las prodigalidades y esplendideces de los Gobiernos.

Esta es la verdad, y sin rodeos hay que decirlo, aunque sea harto sensible confesarlo.

Y mientras, apelemos al recurso de todos los preteridos, de todos los desheredados, de todos los que sufren la pesadumbre de la desgracia: el recurso de la paciencia, amalgamado á la esperanza de que «no hay mal que dure cien años».

TEATROS

Principal

La próxima temporada de Pascua, en este coliseo, ha de estar tan animada como en los años anteriores, ó más, si cabe, pues ya están abonados todos los palcos y casi todas las plateas, como se verá por la siguiente lista:

Don Mariano Contreras, don Emilio Ortiz, don Manuel Tejero, don Juan Tejón, don Juan García Villatoro, don Rafael Díaz Rojas, don Joaquín López Atienza, don Luis Morales, don José Sánchez Andrade, señora viuda de la Guardia, don Francisco Montes Sierra, don Alfonso Valero, señora viuda de Moscoso, doña Filomena Sánchez, don José Corral Robles, don José Díaz Palomares, don Ramón Bravo, don Juan de Dios Gómez, don Francisco García Berdoy, señoritas de Castillo, don José Rus, don Arturo Perales, don Juan Echevarría, don Diego Sánchez Mendo, señora viuda de Zárate y Excmo. Ayuntamiento.

La empresa artística que tenía compromisos adquiridos con otro teatro y parte del equipaje ya en la estación, en vista de la buena acogida y gran éxito obtenido con el nuevo repertorio de obras por secciones, ha podido rescindir dicho contrato y ha decidido continuar en Granada hasta la venida de la Compañía del señor Fuentes.

Isabel la Católica

Francamente, no me gustó ni mucho ni poco el drama de Guimerá estrenado anoche; lo cual no quiere decir que sea malo (Dios me libre de meterme en semejantes honduras), sino que ni el asunto, ni el desarrollo, ni los tipos, ni parte de la interpretación, me agradaron. Y como de gustos... etc., me quedo con el mío, sin que sean bastantes para obligarme á modificarlo los aplausos que gran parte de los asistentes tributaron á la obra y á sus intérpretes.

No me gusta el asunto, porque la misma tesis la he visto mejor tratada en *Magda*, genial drama más humano, más real, más lógico. En *La Pechora* faltan motivos que justifiquen su resignada actitud ante los insultos, los ultrajes casi brutales que recibe el volver á un hogar que no es el suyo, donde no viven pedazos de su alma, donde sólo existe el compañero de sus juegos infantiles, sin título suficiente para echarle en cara su histórica pérdida. La nostalgia que seca y enferma el corazón, aguijoneada por los recuerdos, no es causa poderosa que induzca á mendigar atenciones y afectos, donde los niegan bárbaramente. En *Magda* es el padre quien rechaza, es la familia quien insulta, y si quiera lo hacen de modo más delicado, sin groserías de lenguaje, sin epítetos que rechaza la menor dosis de alitve.

El amor de Ramón, el enamorado burlado, tampoco tiene justificación en un hombre que ya no es un niño, en el que á la pasión de los años juveniles, sustituyó el cariño hacia la esposa y los hijos, en el que el trascurso del tiempo envejeció.

El amor de Ramón, el enamorado burlado, tampoco tiene justificación en un hombre que ya no es un niño, en el que á la pasión de los años juveniles, sustituyó el cariño hacia la esposa y los hijos, en el que el trascurso del tiempo

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy

Santos del día 1.º—Santa Natalia, viuda; San Elías, obispo, y los Santos Casiano y Mariano, mártires.

Liturgia.—La misa y oficio divino son de San Eusebio, obispo y mártir (día 16 de este mes), con rito doble y color encarnado. Comemoración de la Feria. En la misa tercera oración «Deus qui de Beatae».—Hoy pueden celebrarse misas rezadas de difuntos.—Oración, a las cinco y media de la tarde. Animas, a las ocho de la noche.

Jubiléo.—Perpetuo, en la Capilla de los Reyes Católicos.

Jubiléo de 40 horas.—En la iglesia de Nuestra Señora de las Angustias, por las benditas Animas.—Se manifiesta a las ocho de la mañana, y se oculta a las cinco de la tarde.

Idem concedido.—En la iglesia de las Adoradoras, a devoción de la señora doña Consuelo Moya.

Rosario.—En la Catedral, San Ildefonso y San José, a las ocho y media de la mañana.—En las demás iglesias, al toque de oraciones.

Misas cantadas.—En la Catedral y Capilla Real, a las nueve y media, la conventual y de renovación de las Sagradas formas.—En Nuestra Señora de las Angustias, a las nueve.

Misas rezadas de punto.—En la Catedral, a las ocho y media y a las nueve.—En la Capilla Real, a las ocho y tres cuartos.—En las Capuchinas, Hospitalarias, Sagrado Corazón y San Juan de Dios, hay misas de media en media hora, desde las seis y media a las once de la mañana.—En Nuestra Señora de las Angustias, San Andrés, Santa María Magdalena, San Juan de Dios y San Justo, hay misa a las doce.

Novena.—A San Francisco Javier, en la iglesia del Sagrado Corazón, a las cinco de la tarde y predica un R. P. de la Compañía de Jesús.

Idem.—A San Nicolás de Bari, en su iglesia, a las cuatro de la tarde, y predica don Antonio Moral Paredes, coadjutor de la iglesia parroquial de San José.

Idem.—En honor de la Inmaculada Concepción, en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia (Seminar), a las cuatro y media de la tarde y predica don Gumerindo Garvi y Garvi, subdiácono y alumno interno.

Idem.—En la iglesia de Religiosas del Servicio Doméstico (antes Santiago), a las cinco y media de la tarde y predica el R. P. Manuel Gómez, de la Compañía de Jesús.

Idem.—En la iglesia de Santa María Magdalena, a las cuatro de la tarde, y predica un R. P. de la Compañía de Jesús.

Idem.—En la iglesia de Señoras Adoradoras, a las cinco de la tarde, y predica un R. P. de las Escuelas Pías.

Idem.—En la iglesia del Beaterio del Santísimo, a las cinco de la tarde, y predica el presbítero don Enrique López Aguilar, Vice-Rector del Real Colegio de San Bartolomé y Santiago.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Esperanza, en la iglesia del Beaterio de Santa María Egipcíaca (Recogidas).

PLEITO CURIOSO

Por el GORDO de Pascuas

Cuando en las Navidades de 1896 fueron favorecidos los almerienses con el premio gordo, se repartieron los millones como pan bendito y gran regocijo de los numerosos agraciados. Entre estos lo fué don Antonio Martínez Romero, canónigo que era por aquellas fechas de la Catedral, el que socorrió con arreglo a sus circunstancias a doña Francisca de Asís Terrones, y como era natural, la tuvo presente al adquirir un décimo de la Lotería, que distribuyó en pequeñas fracciones y donando a la señora Terrones dos pesetas cincuenta céntimos de participación.

Al recibirse la fausta noticia del gordo y después los millones, el señor Martínez Romero de acuerdo con la expresada señora retuvo las 1.500 pesetas que le correspondieron para dedicárselas a asuntos mercantiles y sus productos entrególas a la señora Terrones, hasta que al fallecimiento del canónigo quedaron en suspenso las entregas de fondos, porque el heredero negóse en absoluto ni ha reconocido el derecho de aquella a las 1.500 pesetas del ala ni a sus rendimientos.

Negado todo derecho y cerradas todas las puertas a la señora Terrones, no halló otro medio que acudir a los Tribunales, para el reconocimiento de aquél y apertura de las puertas, traducidas ambas peticiones en las quince mil pesetas.

Como el heredero don Juan de Arias Martínez entiende que no habiendo entregado la señora Terrones el importe de la participación al señor Martínez Romero, no tiene derecho a percibir la parte correspondiente del premio de la Lotería opusese a ello y cesó el problema ó sease el litigio que se ha sustanciado en el Juzgado de Almería a cuyos autos se han aportado pruebas importantes en demostración de los fundamentos de la demanda de la señora Terrones, pero el Juez de primera instancia del partido ha fallado absolviendo al don Juan de Arias Martínez que expresa condena de costas.

Los autos han venido a la Audiencia en apelación de la sentencia, y el letrado que defiende a la señora Terrones se opone a que las pesetas queden en el aire, pidiendo entren en los bolsillos de su patrocinada después de ocho años de ausencia.

Ya daremos cuenta de la sentencia que se dicte por la Sala de lo Civil de esta Audiencia.

JUNTA DE REFORMAS SOCIALES

Ayer, bajo la presidencia del Alcalde, se verificó la elección de la Junta local de Reformas Sociales.

Se presentaron con credenciales y listas de las correspondientes Sociedades de obreros, los interventores siguientes:

Don Francisco Melgarejo, por la Sociedad la Olla; don José María Llorens, por la de constructores de coches; don Antonio Castillo, por la de sombrereros planchadores; don Miguel Portal, por la de marmolistas; y don José Álvarez Fernández, por la de albañiles.

La sociedad de cocheros «La Igualdad» remitió la lista de los asociados, que son 57, y un acta de elección en la que resultan elegidos, por mayoría de votos, los compañeros José Álvarez Fernández, Gabriel Llanelli, Francisco Beltrán, José García Álvarez, Antonio Jiménez Caballero y Gabriel Campos Martín, acordán-

dose por unanimidad no aceptar el acta, en vista de que la sociedad no nombró interventor ni resultaba el número de votantes que constituyen la mayoría.

A continuación se procedió al escrutinio, confrontando precisamente la listas de la elección con las correspondientes actas, dando el resultado siguiente:

Don José Álvarez Fernández, 850 votos; don José García Álvarez, ídem; don Miguel Portal, ídem; don Antonio Jiménez Caballero, ídem; don Francisco Beltrán, 760; don Gabriel Llanelli, 665; don Francisco Pérez Ortega, 185, y don José Hernández, 90.

Fueron elegidos vocales propietarios obreros los seis primeros, resultando de las actas de elección que no han elegido vocales suplentes.

Los gremios y asociaciones de patronos no han concurrido al acto, ni han enviado tampoco documento alguno.

Estafeta de la provincia

Se ha comunicado al alcalde de La Peza, requiera al patrono don Juan Cobo, para que cumpla con la Ley de accidentes del trabajo, y particularmente en lo que se refiere al obrero fallecido José Ibáñez.

En la secretaría del Ayuntamiento de Saleres se encuentra expuesto al público por solo ocho días, para oír reclamaciones, el padrón de cédulas.

Ha sido aprobado el presupuesto ordinario que ha de servir de base para el ejercicio de 1905 de Saleres.

Al alcalde de Illora se le ha devuelto el presupuesto adicional para que le aplique la ley de 19 de Julio último, sobre la baja de los conceptos de harinas y trigo.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

El Administrador de Hacienda hace saber estar terminado y expuesto al público por 15 días, para oír reclamaciones, el reparto de riqueza urbana y el reparto territorial.

Estación Meteorológica

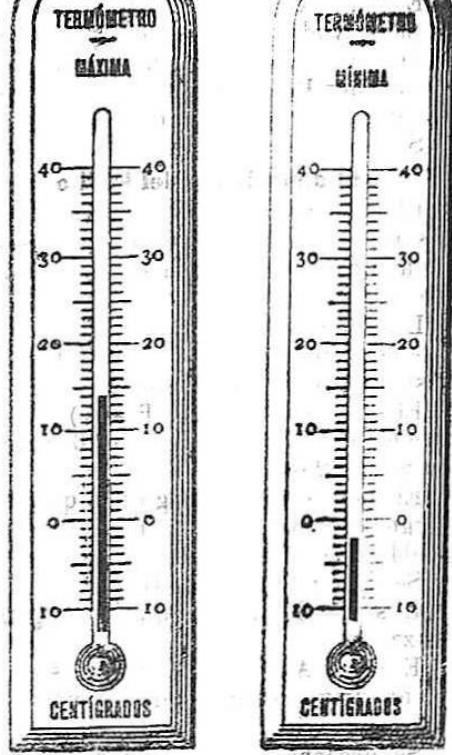
de la

UNIVERSIDAD DE GRANADA

DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1904

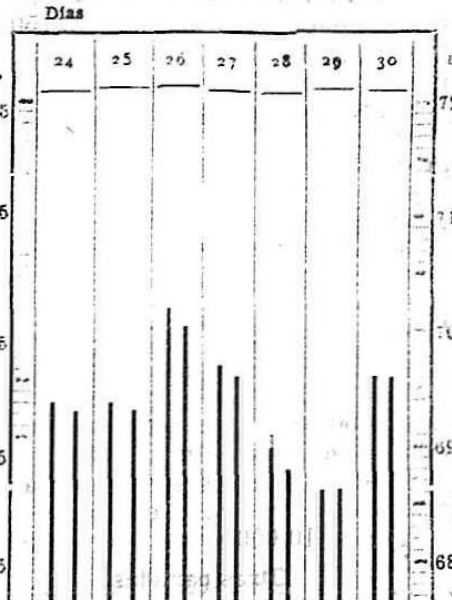
Horas	Termómetro	Barómetro	Viento	Estado del cielo
A las 9	6/2	701.32	Este	Despejado
A las 15	7/8	701.61	S.O.E.	Livias

Temperatura máxima al sol, 14.4.—Idem máxima a la sombra, 7.9.—Idem mínima cubierto, 1.8.—Idem mínima descubierto, 2.5.—0.—Lluvias, 5.94 milímetros.—Evaporación, 1.35 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS

Mes de Noviembre 1904



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 15.

El signo — quiere decir grados bajo cero.

NOTAS MILITARES

Servicio de la plaza para hoy: Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Carlos Palanca Cañas, coronel de Victoria.

Imaginería, don Narciso Acosta Meabe, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, don Emilio Moreno Olmedo, quinto capitán de Córdoba.—Plantón en el Gobierno militar, Victoria.—Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Plantón en Torres Bermejas, Artillería.—Paseo de enfermos, Córdoba.—De orden de S. E., el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

Don Domingo Notario Martínez
Que falleció en esta Ciudad el día 2 de Diciembre de 1902, después de haber recibido los Santos Sacramentos.

El día 2 del presente mes de Diciembre habrá jubileo extraordinario, a devoción de su viuda é hijos, en la parroquia del Sagrario, en sufragio de su alma, así como también le serán aplicadas todas las misas que se celebren en dicha iglesia, de ocho a diez de la mañana del mismo día.

El Excmo. 4.º Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada tiene concedidos 60 días de indulgencia, y los Excmos. 4.º Ilmos. señores Obispos de Cuenca, Málaga, Victoria, Cádiz y Jaén, 40 días respectivamente, por cualquier acto de piedad ó devoción que practiquen, en sufragio por el eterno descanso del alma del finado.

Guardia Civil

Servicios prestados
La de Pitres ha ocupado una escopeta 4.º Francisco Martín Martín y Juan Rodríguez Martos, por carecer de licencia para su uso.

La de Granada ha detenido a Cecilio Contreras Remacho, por haberlo en contrato en la carnicería de la Isla, cortando ramas de olivo.

La de Pinos Puente ha detenido a Angustias García, autora de un hurto de aceitunas.

La de Cáliz Baza ha detenido a Francisco Gallardo Cabrera, vecino de Benamarell, que le tenía reclamado el juez del distrito.

La de Vélez Benaudalla ha detenido a Juan Castillo Cabrera, que estaba reclamado por el juez del partido.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

La de Granada a Francisco Linares Martín, reclamado por el juez del Sagrario.

REALIZACIÓN DE SAN JOSE

A precios baratísimos se están realizando todos los géneros de abrigo por retirarse el dueño.

Las toquillas afelpadas de madroños y las fuertes de encaje y fleco que se vendían a 11, 13, 16, 20, 26, 30, 36 y 40 reales, se venden a 1.75, 2, 2.50, 3, 4, 5 y 6 pesetas, también las hay a 75 céntimos.

Las capas largas de gran abrigo para señora que se vendían a 12, 27, 37, 45 y 60 pesetas, se venden a 6, 15, 20, 25 y 30, las de niña de 3, 4, 5, 6 y 7 se venden a 1.50, 2, 3 y 4 pesetas.

Las camisetas y pantalones de lana para hombre de 8, 10, 11, 13, 15, y 17 pesetas, se venden a 4, 5, 6, 7, 8 y 10, y en la misma proporción de barajo para señora ó niño y en algodón cuanto se quiera.

Los chalecos de Bayona de 38, 44, 54 y 64 reales se venden a 6, 7.50, 9 y 12 pesetas, los de señora de 18, 20, 40 y 50 reales, a 2.50, 3 y 6 pesetas, slo de niño de 20, 24, 30 y 36 reales a 2.50, 3, 3.50 y 4 pesetas.

Las nubes de lana y seda, de pelo de cabra y de encaje de lana que se vendían a 14, 16, 20, 24, 32 y 36 reales, se venden a 2, 3 y 5 pesetas; también las hay a 75 céntimos.

Una gran cantidad de medias de lana y de algodón para niño, se venden en lotes de tres pares por el precio de un solo par.

En los géneros para Equipos de Novia y ropa para Cama y Mesa, hay precios muy baratos lo mismo que en todo el género blanco.

El legítimo GRANO DE ORO de la viuda de Tolra se vende a 75 céntimos el 400 y las Leonas 8 y 2, a 85 céntimos el 500, y las Leonas 9 y 3, y a 65 céntimos la Angelina y Leona 7.

Como esta casa siempre tiene fijado el precio en el género y el comprador ya le sabe, pronto ve la verdad de la rebaja.

La entrada por el Zacatín, número 1

NOTA. Como la venta es al contado no se puede mandar ningún pedido que no venga acompañado de su importe, sirva de contestación.—Federico Ortega.

La entrada por el Zacatín, número 1

La entrada por el Zacatín, número 1

La entrada por el Zacatín, número 1

La entrada por el Zacatín, número 1

La entrada por el Zacatín, número 1

La entrada por el Zacatín, número 1

La entrada por el Zacatín, número 1

La entrada por el Zacatín, número 1

La entrada por el Zacatín, número 1

Sociedad Anónima Gros

Agencia de Granada: JUAN VILCHEZ ATIENZA, Delegado, ESCUELAS, 11. Almacenes y escritorio: PLAZA DE LA UNIVERSIDAD, 4

ALMACEN AL POR MAYOR

de Paquetería, Mercadería, Bordados, Encajes, Pasamanería y Perfumería

Dionisio Carnicero Velilla

Reyes Católicos, Granada

Inmenso surtido en todos los artículos que expende esta casa, tanto del reino como extranjeros. En este establecimiento se dará razón de precios de enrejados de alambre galvanizado, cartón cuero para tinados, incubadoras y otros objetos de avicultura.

Gran Bazar de Cuadros y Espejos EL PROGRESO

IZACATÍN, 6, FRENTE AL JAPÓN
Debido al gran surtido que acaba de recibir esta acreditada casa, su dueño ha decidido participar a su numerosa clientela y al público en general las grandes rebajas que hará en todos sus artículos solo por un mes, pues sabido es que en este establecimiento se encuentra desde lo más modesto hasta lo más delicado y fino.
Como esta es la época en que más casamientos hay, pueden aprovechar los que en esta casa se hallen y las familias que por muy poco dinero quieren arreglar sus casas, á continuación damos una pequeña nota de precios para que puedan darse idea de las grandes rebajas:
Cuadros comedor alargados con marco negro ó blanco á 3-50 pesetas.
Idem, idem, tamaño de 1 metro 6.
Idem sala toda clase de sillas, en tamaño 73 por 54, marco dorado, á 5.
Idem flores con marco blanco, casas preciosas, desde 2.
2.000 Países priuerosos, 0 60.
Y otros muchos artículos que por su mucha extensión no se pueden detallar.—Zacatín, 6, frente al Japon.

FARMACIA

DE

ORTIZ PUJAZON

S. JERÓNIMO. 13
GRANADA

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina alo-pática y dosimétrica.

CONSULTA MÉDICA

CEMENTOS CLASES SUPERIORES

en competencia y consignaciones á domicilio
Portland gris Lafarge.
Portland Valentín superior.
Cal Teil Lafarge.
Cementos rápido Roquefort.
Dirigirse á José Revueltas Fernández.—Almería

J. Sánchez Sevillano

OFICIAL DE TELÉGRAFOS
Instalaciones de luz, Timbres, Teléfonos y Pararrayos.
Abonos mensuales por conservación de las instalaciones de timbres.
Compostura de aparatos eléctricos.
Pidanse referencias, datos y presupuestos
Avilene, Almería y Granada

DINERO

por alhajas, sedas, encajes, etc., en la casa de préstamos **El Teléfono** (fundada en 1860).
Calle de Mariana Pineda, núm. 5, y Reyes Católicos, 24 (por la antigua plaza del Carmen, hoy de Cánovas del Castillo)

PAPELERÍA E IMPRENTA DE PERICÁS PUERTA REAL

En este acreditado Establecimiento, el más surtido en objetos de escritorio, se ha recibido la más completa colección de sellos de metal para lacres, los que se entregan en el acto por el reducido precio de una peseta, con las iniciales que se deseen.
Especialidad en trabajos tipográficos

SE TRASPASA

por sus atarés su dueño la **Sastrería** situada en la calle de Santa Paula, junto al Horno, con todos sus enseres.—Informarán Carlos Bala 36 1.

Jarabe tónico fosfatado

PREPARADO POR
D. MIGUEL GONZALEZ PERALES
Este excelente preparación, que ampara con ventaja á todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrofula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de «pott», tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de largas y penosas enfermedades.
Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho á diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.

EN LA ADMON. de este periódico

SE VENDEN GLICHÉS DE IMPRENTA

A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se realizan los grandes surtidos de géneros para señoras y caballeros propios de la estación, comprados con grandes ventajas en los centros productores del país y del extranjero. En alfombras y tapices es grande y variado el surtido en clases, tamaños y precios. Llamamos la atención á nuestras favorecedoras de la gran realización en el nuevo surtido que hemos recibido en confecciones últimos modelos de París á precios muy convenientes.

BARCELONA

FÁBRICAS DE ÁCIDOS, OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y MATERIAS PRIMAS PARA ABONOS
• SUPERFOSFATOS DE TODAS GRADUACIONES •
Sulfato de amoníaco, nitrato de sosa, sales de potasa
••••• ESCORIAS •••••

CAMISERÍA

REYES CATÓLICOS, 34
Casa especial en Ropa blanca.—Géneros de punto.—Altas novedades en Corbatas, Cuellos y Puños.
Equipos completos para Novias, venta extraordinaria de géneros de punto:
Camisetas punto inglés superiores, desde 3 pesetas.
Idem, idem, para señoras, desde 2-75 pesetas.
Calcetines y medias de lana á 1-25, 2-25 y 3 pesetas.
10.000 paraguas extra que valían á 9 pesetas, hoy por 5 pesetas.
Corsés rectos, último modelo, desde 5 pesetas.
EL PARAISO MERCANTIL.—34, Reyes Católicos, 34.

CEMENTO PORTLAND

MARCA GOLONDRINA

55 pesetas tonelada con embase, en Fábrica
3 pesetas saco de 50 kilos, en almacén



Recomendamos muy eficazmente á los señores arquitectos, maestros de obras y propietarios, nuestra nueva marca de cemento Portland, GOLONDRINA, por su precio incompentible, muy á propósito para hormigones, obras de mampostaría y fábrica de ladrillos, depósitos de agua, repellos y enlucidos para preservar las huérfanas en los bajos rebocos de fachadas, etc., etc.
Para encargos: Mariano Miralles, Alhóndiga, 2.—Granada.

La Urbana

COMPANÍA DE SEGUROS
contra incendios, pérdida de alquileres, suspensión de trabajos, explosiones de vapor y gas y caída del rayo.

Fondos de garantía: 95 millones de francos
EXCLUSIVAMENTE PARA INCENDIOS
¡66 años de existencia! Fundada en 1832.

La más antigua de las que funcionan en España
Ha pagado por 245000 siniestros 197 millones de francos
Sus acciones emitidas por un valor de mil pesetas se cotizan en Bolsa á 5.000 pts, valor siempre creciente que en relación á la suma desembolsada no ha alcanzado ninguna de las demás Compañías establecidas en España.

Dirección provincial de Granada:
D. Luis Rubio y Moreno.—Plaza Nueva y Gómez, 4.

OBRA NUEVA

GRAMÁTICA FRANCESA

MÉTODO PRÁCTICO TEÓRICO
para aprender á leer, hablar y escribir correctamente el idioma francés

por

JOAQUÍN GARCIA BRAVO
Doctor en Filosofía y Letras

Un tomo de 440 páginas, tamaño 22 x 15 centímetros, acompañado del correspondiente PROGRAMA Y CLAVE DE TEMAS que forma otro tomo de 213 páginas del mismo tamaño

Precio de venta de los dos tomos encuadernados, 10 PESETAS
Los pedidos á D. Luis Tasso, Editor, Arco del Teatro, 21 y 23

BARCELONA

Joyería y Relojería de Daniel Oliver. Reyes Católicos 9, Granada. Brillantes y Perlas finas desmontadas. Precios sin competencia

Folleto del NOTICIERO GRANADINO 23

GUSTAVO AIMARD

CORAZON DE PIEDRA

Dos ó tres vaqueros, con ayuda de Car-locho, le frotaban sin descanso las sienes y el pecho con ron.
Después de haber mirado atentamente al joven, el jefe indio tiró de un cuchillo que llevaba el cintio y acercó la hoja á la boca del herido; luego, después de haberla tenido así por espacio de dos ó tres minutos, la miró, y pareció que estaba ligeramente empuñada. Entonces se arrojó al lado de don Fernando, cogió el brazo izquierdo, del que levantó la mano, y después de buscar la arteria, la pinchó con la punta del cuchillo.
Hubo un segundo de expectación suprema; todas las miradas estaban fijas en el herido.
Esta era la última tentativa; si no daba buen resultado, todo había concluido; el Gato Tigre no sabía ya otros medios de llamarle á la vida.
Los vaqueros seguían dando friegas al joven.

En el labio de la herida abierta con el cuchillo del jefe indio, vieron aparecer poco á poco y agrandarse un punto negro que acabó por formar una, como perla de azabache que cayó rodando por el brazo, impulsada por una segunda que la reemplazó inmediatamente para ceder el sitio á una tercera, hasta que la sangre apareció menos negra y menos espesa y mandó por fin encarnada y á chorro.
No estuvo en el Gato Tigre reprimir un grito de triunfo: don Fernando estaba salvado.
En efecto, pocos minutos después el joven hizo un movimiento apenas perceptible y dió un profundo suspiro.
El jefe indio, en vendiendo el brazo de don Fernando, se levantó é hizo á Pablito seña de que le siguiese á otro compartimiento del rancho, después de rogar á don Toribio que le aguardase por un instante en el mismo sitio donde se encontraba.
Sin aguardar la pregunta que el vaquero se disponía á hacerle y que veía errar por sus delgados y burlones labios, el jefe tomó la palabra con cierta vivacidad febril que demostró la agitación de su alma.
—Ya vé V. lo que ocurre, dijo.
—Hombre, me parece que V. lo ha querido, repuso Pablito en el colmo de la sorpresa.
—Sí, lo he querido, prosiguió el jefe, y doy gracias á Dios de que haya escu-

chado mi súplica y ahorrádome un crimen odioso.
—Todo marcha perfectamente, con tal que V. esté satisfecho.
—Pero ahora hay otra cosa; recuerde usted que don Toribio no debe saber lo más mínimo: para todos, y para éste, sobre todo, don Fernando debe morir.
—Hable V., creo comprenderle.
—Las heridas de don Fernando, si bien abundantes, no son graves; sólo la pérdida de sangre y la rapidez con que le han traído acá, han causado en él una especie de letargo del que no tardará en salir.
—Está bien, ¿y qué debo hacer?
—Es necesario que don Fernando no me vea.
—Perfectamente, esto cuesta poco.
—Tampoco debe conocer á V.
—¡Cáspita! esto es ya más difícil: me conoce mucho.
—Importe en gran manera.
—Bueno, pues, procuraré que no me conozca.
—Ahora escuche usted con atención; como mi presencia es necesaria en otra parte, voy á dejarle en este instante. En cuanto á don Fernando, vá V. á hacer que le trasladen, sin que él sepa quién, al presidio.
—¡Al presidio! exclamó Pablito con sorpresa.
—Sí, es el sitio más seguro, dijo el jefe sacando un papel cortado de cierto

modo; vá V. á conducirlo á mi casa, de la que por ningún pretexto debe salir. Sobre todo, conviene que ignore que se encuentra en el presidio.
—¿Nada más?
—Nada más; tan sólo le recuerdo que usted me responde de don Fernando.
—Está bien. Tan pronto usted me lo ordene se lo presentaré muerto ó vivo.
—Vivo, su vida me es preciosa.
—Procuraré que así sea.
—Vamos á ver, Pablito, ¿se usted franco conmigo, ¿puedo ó no contar con usted?
—En fin, ya que tiene tanto empeño en ello, esté usted tranquilo, le respondo de su prisionero.
—Entonces, adios y gracias, dijo el Gato Tigre; sobre todo, no se descuide usted de comunicarme esta noche, delante de don Toribio, la muerte de su enemigo.
—Descanse usted en mí.
—¡Ah! murmuró el viejo bandido, no, no quiero que muera, su vida me es indispensable para llevar á cabo mi venganza.
Y dejando á Pablito, el Gato Tigre se dirigió otra vez al encuentro de don Toribio, que le aguardaba con impaciencia. Ambos montaron á caballo, sin cruzar palabra, y desaparecieron pronto en las revueltas del camino.
Pablito volvió al lado del herido con aire de mal humor y retorciéndose el bi-

gote. Era evidente que el encargo que le habían confiado no le convenía mucho; sin embargo, como el vaquero era honrado á su modo y entre las muchas cualidades que le hacía gala, la fidelidad á su palabra era la de que más se jactaba, ni por un instante se le ocurrió faltar á ella.
—¿Cómo está? preguntó en voz baja á Carlocho.
—Mucho mejor, respondió éste; es admirable lo bien que le ha sentado la sangría; ya ha abierto dos veces los ojos y aún ha intentado hablar.
—Ea, no tenemos tiempo que perder entonces; vende V. los ojos á ese mozo, y luego, para que no pueda levantarse la venda, átele las manos á lo largo del cuerpo. Únicamente como precaución prudente, empero, le recomiendo que lo ejecute con toda la suavidad y delicadeza de que es usted capaz; ¿me ha comprendido usted?
—No se necesita ser brujo para entenderlo.
—Pues bien, vivo; es preciso que mis órdenes se ejecuten en cinco minutos, y que antes de diez estemos en camino.
En efecto, el herido había recobrado fuerzas, pues, como dijera el jefe, sus heridas, aunque abundantes, estaban lejos de ser graves: sólo la pérdida de sangre era causa de la postración en que había caído.
Poco á poco, don Fernando había recobrado conocimiento bastante para saber

en qué manos se encontraba, y aunque muy endeble todavía para hacer el menor gesto ó oponer la menor resistencia á los bandidos que lo rodeaban, supo comprender que le era indispensable obrar con la mayor prudencia y evitar á todo trance despertar sobre su estado las sospechas de gentes que no habrían vacilado un instante en sacrificarle á su seguridad.
Así es que cuando Carlocho, cumpliendo las órdenes de Pablito, vendó los ojos y ató las manos al joven, éste fingió la insensibilidad más completa y se prestó á cuanto quisieron de él, interiormente tranquilizado por las mismas precauciones de que era objeto, ya que le indicaban que, internamente á lo menos, su vida estaba asegurada.
—¿Qué hay que hacer ahora? preguntó Carlocho.
—Dos ó tres de ustedes cojan al herido y lívenlo con toda precaución á la barca que me aguarda á pocos pasos de aquí; sobre todo, vayan ustedes con tiento, pues al primer vaivén un poco áspero les levantaré la tapa de los sesos.
—¡Cáspita! no pudo menos de exclamar el vaquero mirando con sorpresa á Pablito.
—Lo dicho, repuso éste encogiendo los hombros; ya que han sido ustedes lo bastante brutos para no matarle cuando podían hacerlo, peor para ustedes. Ahora van ustedes á cuidarle con todo esmero. Esto les enseñará otra vez á ser corteses,